

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA
ADMINISTRACION 2009-2012**

Lic. Ma. Guadalupe Nava López
Presidenta Municipal

Tec. Nicolás Piña Estrada
Síndico

Ing. Agustín Rosillo Chávez
Regidor

C. Alfredo Gallardo Plaza
Regidor

C. Ana Estrada Alonso
Regidor

Dr. Celestino Tapia Zamora
Regidor

Profr. Enrique López de los Santos
Regidor

Profra. Jaquelina Vera Mendoza
Regidor

M.V.Z. José Murillo Martínez
Regidor

LAE. Juan Antonio Martínez Rocha
Regidor

C. María Esperanza González Calderón
Regidor

IQ. Salvador Rodríguez Aguilar
Regidor

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Lic. Ma. Guadalupe Nava López
Presidenta Municipal

Ing. Amador Sánchez García
Secretario del H. Ayuntamiento

C.P. Mayra Patricia Lara Elizarraraz
Tesorera Municipal

Mtra. E. Denise Contreras Ortiz
Oficial Mayor

Arq. J. Carmen Becerra Cardozo
Dir. de Obras Públicas

Arq. Hedisa Reneé Ramírez Rivera
Dir. de Desarrollo Urbano

Lic. Jenaro Rocha Sámano
Dir. de Desarrollo Social

Ing. Luis Felipe Lanuza Ramírez
Dir. de Servicios Municipales

Ing. Eduardo Machuca Arreguín
Dir. de Desarrollo Rural

Profr. Gerardo Medina Guerrero
Dir. de Catastro e Impuesto

Lic. Juan Joel Ruíz Troncoso
Dir. de Seguridad Pública

Lic. Silvia Susana Pola López
DIF Municipal

Psic. Elías Cortés Lule
Dir. de Protección Civil

Lic. Oscar Villavicencio Quiñones
Comunicación Social

Ing. Armando Fernández Hernández
Dir. de Desarrollo Económico

Lic. Joel Gamiño Cardona
Asesoría Jurídica

Lic. Eduardo Jurado Pizano
Dir. de Fiscalización

Lic. Verónica Pohls Covarrubias
Dir. Instituto de la Mujer

Profr. Salvador Ramírez Loe
Dir. de Deportes

Dr. Fernando Rivera Cruz
Dir. de Salud

Lic. Juan Carlos Memije Serrato
Contralor Municipal

INDICE TEMÁTICO

I. Mensaje de la C. Presidenta Municipal	5
II. Presentación	7
III. Metodología	9
IV. Visión, Misión y Valores	11
V. Ámbito Jurídico	13
VI. Caracterización y análisis del sistema territorial	26
VII. Planeación Estratégica	64

MENSAJE DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2009 – 2012, atiende a la necesidad de una estrategia responsable, clara, viable y realista que permita avanzar en el desarrollo sustentable del municipio de Salvatierra, Guanajuato. Tiene como condición elemental el desarrollo humano integral, mediante un proceso que propicie el crecimiento y desarrollo de las capacidades de los ciudadanos, que les permita mejorar sus condiciones de vida.

El destino de Salvatierra depende como nunca antes de lo que con responsabilidad colectiva hagamos o dejemos de hacer; es necesario unir esfuerzos, voluntades y recursos. Tenemos la capacidad, energía y el talento para lograr el impulso que hoy se requiere para abrir cauces al porvenir que queremos. Sólo así romperemos las inercias que frenan nuestro desarrollo, aceleraremos el paso y cumpliremos las metas que nos propongamos. Tomemos las riendas de nuestro propio destino apoyados en valores como son la legalidad, pluralidad, honestidad y el ejercicio ético del poder. Por eso el reto del H. Ayuntamiento que hoy presido es poner la política al servicio de la sociedad, para que el interés superior sea el fortalecimiento de nuestro municipio, nunca más permitir que se antepongan intereses particulares sobre los del interés público.

La mayor riqueza de nuestro municipio radica en su gente, por ello la importancia de tomar en consideración sus inquietudes y necesidades, para que, mediante estrategias y acciones la impulsemos, trabajando de manera coordinada y bajo una estrecha vinculación, generando cada día una mayor participación por parte de la ciudadanía. Las políticas aisladas y sin consenso, son incompatibles ya con nuestra complejidad social, económica y cultural.

Tenemos que potencializar nuestros recursos naturales, económicos históricos y sociales. El Plan ofrece una guía sistemática y ordenada de lo

que nos proponemos hacer. Sin embargo, deberá ser enriquecido de manera constante por la población, ajustando acciones y políticas de acuerdo a los cambios impuestos por la realidad. Convencida de que a este instrumento se deberán sumar el apoyo de otros órdenes de gobierno, con la participación y colaboración de la comunidad, de los agentes económicos y los Organismos de la Sociedad Civil, podemos todos juntos aspirar a tener un mejor municipio, más seguro, con mejores índices de calidad de vida e igualdad social. Un municipio con identidad propia, derivada de nuestra vocación agrícola, comercial, turística, artística y cultural, que seamos capaces de vencer los retos que se nos presenten.

La oportunidad que tenemos de ser motor de la transformación de nuestro municipio es histórica. Las condiciones existen, fomentemos un cambio de actitud frente al porvenir, detonemos un ejercicio de planeación que amplíe nuestros horizontes de desarrollo, trabajemos por el engrandecimiento de Salvatierra, que será la herencia invaluable para nuestros hijos.

Lic. Ma. Guadalupe Nava López

Presidenta Municipal 2009-2012.

PRESENTACION

El *Plan de Gobierno Municipal 2009 - 2012* busca responder a las necesidades de la ciudadanía interpretando las diversas expectativas de la sociedad y plasma los compromisos de esta Administración para alcanzarlos. Trabajar con un proyecto definido que permita alcanzar los objetivos marcados es un compromiso ineludible que el actual gobierno y administración municipal asumen con responsabilidad para sentar las bases de un desarrollo municipal sostenible y sustentable.

El *Plan de Gobierno Municipal 2009 - 2012* es un documento rector e instrumento de seguimiento ya que plantea las directrices fundamentales dentro de las cuales se desarrollará el trabajo de la administración a partir de cuatro ejes rectores: *Social, Económico, Territorial y del medio ambiente y Estado de Derecho y Administración Pública*, a partir de ellos se plantean los objetivos y líneas estratégicas que permitirán avanzar en el desarrollo del municipio y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El ejercicio de planeación que implicó la elaboración del *Plan de Gobierno Municipal 2009-2012*, estuvo cimentado en tres ejercicios de planeación estratégica llevados a cabo por el gobierno del estado: *Guanajuato Siglo XXI*, (1996); *Plan Estatal de Desarrollo 2025*, (2000); *Plan Estatal de Desarrollo 2030*, (2005).

La elaboración del *Plan de Gobierno Municipal 2009 - 2012* se sustentó en un análisis de la realidad del municipio a partir del cual se detectaron las potencialidades tanto naturales como de infraestructura del territorio así como las necesidades de sus habitantes para poder trazar un camino congruente y acorde a la realidad. Se tomó en cuenta

además, el trabajo realizado por el COPLADEM para identificar las necesidades y prioridades de los habitantes del municipio.

El documento que aquí se presenta es una guía que como gobierno y administración pública se debe seguir para lograr alcanzar la visión que como municipio nos hemos planteado.

I. METODOLOGÍA

La planeación se entiende hoy como una herramienta para la solución de problemas específicos del municipio. Problemas que han sido detectados como nudos críticos que impiden el logro del bienestar y como instrumento para potenciar su vocación económica y territorial. Planear implica, por tanto, detectar los problemas, encontrar sus causas y diseñar las mejores soluciones, siempre pensando en el interés común y en el beneficio del conjunto de la población con criterios de equidad y justicia social.

El Plan de Gobierno Municipal (PGM) es un instrumento mediante el cual el Municipio y la sociedad acuerdan los lineamientos del futuro colectivo en el marco de una unidad territorial para el corto, mediano y largo plazo. Este futuro colectivo tiene que ver con la definición de objetivos, estrategias y metas que definen el ritmo y la orientación del bienestar para todos los habitantes, pero siempre coherente con el desarrollo del Estado.

En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos programas que el Ayuntamiento elaborará para el período de la administración municipal.

“Partir de la identificación de una visión compartida de desarrollo de largo plazo, construida colectivamente, es el primer paso para la planeación”

La estructura del Plan de Gobierno Municipal que se presenta contiene lo siguiente:

- Presentación
- Introducción
- Visión, misión y valores
- Ámbito Jurídico
- Diagnóstico
- Administración Pública
- Líneas Estratégicas
- Objetivos
- Metas

En este orden de ideas, seguiremos una metodología en la que se definen los Objetivos y Estrategias puntuales para el mejoramiento de la situación actual del municipio. Para ello se definen y plantean, en términos de "Desarrollo" los siguientes cuestionamientos:

10

¿Hacia dónde debería apuntar el Municipio para lograr el "Desarrollo" que necesita su comunidad?

¿Qué debemos hacer, como habitantes y autoridades para lograrlo?

¿Cuáles son las principales fortalezas con las que cuenta el Municipio para lograrlo? ¿Se están aprovechando?

¿Cuáles son los mayores problemas que tiene actualmente el municipio?

¿Cuáles cree usted que es, y/o debería ser, la vocación del Municipio?

De las respuestas a los cuestionamientos anteriores, surgen las directrices y aspectos más específicos que se tomaron en cuenta para el planteamiento de las Estrategias y Objetivos que se plantearan en el Plan de Gobierno Municipal.

II. VISIÓN

Somos un municipio que aprovecha su vocación agrícola, turística, comercial y artística, en donde el potencial de su gente está basado en sus tradiciones, así como en su patrimonio cultural tangible e intangible, siendo además copartícipes en la búsqueda de soluciones que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, con un gobierno comprometido en lograr potencializar los recursos naturales, económicos históricos y sociales.

III. MISIÓN

Somos un gobierno competitivo, honesto y transparente cuyos esfuerzos van dirigidos a lograr la justicia social que permita el desarrollo integral de sus habitantes impulsando la participación social corresponsable

IV. VALORES

- *Honestidad:* que implica comportarse con coherencia y sinceridad apegándonos siempre a la verdad.
- *Respeto:* que es aceptar y comprender la forma de ser y de pensar la forma de los demás.
- *Vocación de Servicio:* es decir, utilizar toda la capacidad, esfuerzo e inteligencia para poner en acción la propensión natural de ayuda a los demás.
- *Equidad:* Buscar siempre la justicia social para tratar de asegurar a todas las personas condiciones de vida dignas e igualitarias sin

hacer distinción entre unos y otros por su condición social, sexual o de género.

- *Tolerancia:* aceptar la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa.
- *Honradez:* Rectitud, integridad en el actuar, respeto por las normas
- *Transparencia:* El compromiso que establecemos con la sociedad para dar a conocer todos los actos del ejercicio del poder público
- *Calidad:* Proceso a través del cual se logra la mejora en cada uno de los actos.
- *Eficiencia:* Alcanzar nuestras metas utilizando los mejores medios posibles
- *Eficacia:* Utilizar todas nuestras capacidades para alcanzar las metas propuestas.
- *Efectividad:* Lograr y alcanzar lo que nos proponemos

V. AMBITO JURIDICO

LEGISLACIÓN FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo 115 establece que los estados de la federación adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio, estableciendo que cada Municipio es libre en su organización política y administrativa, el cual será administrado por un Ayuntamiento en el que no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Menciona también que los municipios estarán investidos de personalidad Jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Así mismo, les ofrece facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas de las legislaturas de los estados, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. Los municipios, con el concurso de los estados cuando fuere necesario y así lo determinen las leyes, tendrán a su cargo la prestación de los servicios públicos.

13

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Esta establece en sus artículos 1, 3, 4, 8, 9 y 12, la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos; las normas básicas para planearlos y regularlos y las bases de la participación social. Además

considera de interés público y beneficio social, la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población, estableciendo la competencia de las entidades federativas para formular, aprobar y administrar el programa estatal de desarrollo urbano y que los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los Cabildos de los Ayuntamientos o con el control y evaluación de estos.

LEY DE PLANEACIÓN

En los artículos 1, 12, 22 y 26 fija las normas y principios básicos, conforme a los cuales se llevará a cabo el Plan Nacional de Desarrollo.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

14

Esta Ley establece en sus artículos 2, fracción I, y 7, fracción I, que debe considerarse de utilidad pública el ordenamiento ecológico del territorio nacional y que corresponde a los estados la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal. En su artículo 23, fracción I, señala que los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidos en los programas de ordenamiento ecológico del territorio.

LEY AGRARIA

Esta Ley establece, en su artículo 8, la obligación del Ejecutivo Federal de formular programas para el desarrollo integral del campo mexicano.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

En el artículo 13, fracción IV, faculta a las entidades federativas para elaborar, coordinar y aplicar los programas relativos al sector forestal en su entidad.

LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.

El objeto de esta Ley es de interés Social y Nacional y sus disposiciones de orden público. Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

15

La aplicación de esta Ley corresponde al Presidente de la República, Secretario de Educación Pública, Secretario de Patrimonio Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de las Bellas Artes y Literatura; y demás autoridades y dependencia Federales, en los casos de su competencia. Las autoridades de los Estados y Municipios tendrán, en la aplicación de esta Ley, la intervención que la misma y su Reglamento señalen.

Los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, que puedan afectar las características de los monumentos históricos o artísticos, deberán obtener el permiso del instituto correspondiente, que se expedirá una vez satisfechos los requisitos que se exijan en el Reglamento.

Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Los monumentos Arqueológicos, son Propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. Las zonas de monumentos estarán sujetas a la jurisdicción de los poderes Federales en los términos prescritos por esta Ley y su Reglamento. En las Zonas de Monumentos, los Institutos competentes autorizaran previamente la realización de obras, aplicando en lo conducente las disposiciones de esta Ley.

LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO

En el artículo 14 plantea que será el Estado quien organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social, agregando que tratándose de planes de desarrollo regional, se garantizará la participación de los municipios involucrados.

El artículo 63, fracción II, indica como atribuciones del Congreso Estatal el expedir, reformar y adicionar cuantas leyes o decretos sean conducentes al gobierno y administración en todos los ramos que comprenden y que no estén, de manera exclusiva, reservados a la

federación; así como aquellos que resulten conducentes al cumplimiento de la resolución derivada de un proceso de referéndum.

Los artículos 77, 79 y 80 otorgan facultades al Gobernador del Estado para promulgar, publicar, cumplir y hacer cumplir las leyes y decretos del Estado, así como para crear organismos públicos y asignarles las funciones que estime convenientes.

LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Ley publicada en el Periódico Oficial, 7 de octubre de 1997.
DECRETO NÚMERO 377.

Esta Ley es piedra angular para la planeación y administración del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el Estado. En esta se define, en sus artículos 1, 3, 4, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 28, 29, 30, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 64, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 su objetivo, la concurrencia de las autoridades, sus atribuciones, las políticas del ordenamiento territorial, el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, la participación social, la administración y el control del desarrollo urbano; las reservas territoriales y la inspección y vigilancia; además de los procedimientos y disposiciones legales en la materia.

Respecto del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y los planes y programas que de él se deriven otorga como autoridad, al Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, la facultad de revisar, elaborar, aprobar, modificar, actualizar, evaluar e inscribir el mismo; debiendo señalar en este las políticas generales para la fundación, crecimiento, conservación y mejoramiento de los centros de población. Finalmente, establece que en

cada Municipio habrá un Consejo de Planeación Municipal, en los términos de la Ley Orgánica Municipal, para opinar y recabar las sugerencias y opiniones de los ciudadanos, para su incorporación al Plan.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Menciona que la planeación deberá entenderse como un medio que permita establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, las normas y principios para llevarla a cabo y encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, establecer los fundamentos y bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, estatal, regional y municipal y las bases para promover y garantizar la participación social en la planeación, seguimiento y evaluación, el empleo y la satisfacción de las necesidades sociales.

18

En sus artículos 2 y 6 que el Poder Ejecutivo del Estado tiene la responsabilidad de conducir la Planeación de I Desarrollo del Municipio, ambos con la participación democrática de los grupos sociales. El Ejecutivo del Estatal, a través del Comité para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, promoverá la participación activa de las autoridades y la ciudadanía en los procesos de Planeación Democrática de la jerarquización de las demandas de la comunidad, de conformidad ala artículo 11 de la ley.

Conforme ala artículo 12, en el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática es un mecanismo permanente de planeación participativa, tendrá lugar la participación de la sociedad organizada y los tres niveles de gobierno con el propósito de establecer las relaciones para lograr el desarrollo de la entidad.

El Artículo 15 establece que los consejos de planeación y los ayuntamientos, realizarán los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad, definir las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado y los Municipios y dar seguimiento y evaluar la ejecución de los planes.

El Artículo 25 especifica los diversos instrumentos para la planeación, donde en el ámbito municipal establece que serán planes municipales de desarrollo, programas derivados de los planes de desarrollo municipal.

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Ley publicada en el Periódico Oficial, 8 de febrero del 2000.

DECRETO NÚMERO 229

19

Esta Ley señala, en sus artículos 2 y 3, el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, y que se considera de utilidad pública el establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales protegidas y las zonas de restauración ecológica, así como el ordenamiento ecológico del territorio del Estado.

LEY PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

Ley publicada en el Periódico Oficial 42 Segunda Parte de 15 de marzo de 2005. DECRETO NÚMERO 162

Esta Ley señala, en sus artículos 2, 18 y 19, que sus objetivos son: promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y recursos forestales estatales y municipales; la ordenación y el manejo forestal; el rescate y protección de las cuencas hidrológicas; y el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables. Considerando además al desarrollo forestal sustentable un área prioritaria del desarrollo estatal, por lo que la política estatal deberá promover el fomento y la adecuada planeación, como un proceso evaluable y medible, que tienda a alcanzar una productividad óptima y sostenida de los recursos forestales sin comprometer el rendimiento, equilibrio e integridad de los ecosistemas, que mejore el ingreso y la calidad de vida de las personas y promueva la generación de valor agregado en las regiones forestales, diversificando las alternativas productivas y creando fuentes de empleo en el sector.

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial 186, Tercera Parte: 21 de Noviembre de 2003.

Confiere las facultades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Art. Octavo Transitorio. 1 de enero del 2001

Esta Ley establece, en sus artículos 5, 24, 27, 30, 44 y Quinto transitorio, las atribuciones con que contará la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica dependiente del Gobernador del Estado, y que serán en materia de: planeación y evaluación del desarrollo, inversión estratégica y políticas de población del Estado. Se conceden las facultades que en materia de planeación e inversión tiene la Secretaría

de Desarrollo Social y Humano, a la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, que se crea el mismo día.

DECRETO GUBERNATIVO NÚMERO 171

Con este se crea la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, como un Organismo Público desconcentrado del Poder Ejecutivo, al que se le da vida jurídica y señalan sus facultades. Esta Unidad es la encargada de promover la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, con base en el artículo 2, fracción I, inciso b, que le faculta para elaborar planes y programas estatales.

LEY PARA LA CREACION DEL INSTITUTO REGIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

21

ARTÍCULO 1.- Se crea el Instituto Regional de Antropología e Historia del Estado de Guanajuato, con personalidad jurídica propia y como Institución Descentralizada.

ARTÍCULO 3.- El Instituto Regional de Antropología e Historia del Estado de Guanajuato tendrá como finalidades:

I.- Vigilancia y conservación de las colecciones con que cuenta actualmente el Museo de Guanajuato; las que para su enriquecimiento señale el Instituto Nacional de Antropología e Historia y las que en el futuro adquiera por cualquier título.

II.- Investigaciones Antropológicas e Históricas que interesen al Estado de Guanajuato.

III.- Publicación de obras relacionadas con las materias expuestas en los incisos anteriores.

IV.- Vigilancia y conservación de las zonas arqueológicas y de los edificios históricos y artísticos en el Estado.

V.- Vigilancia y conservación de los archivos históricos y colecciones arqueológicas, históricas y artísticas en el Estado de Guanajuato.

LEGISLACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS

La Ley Orgánica Municipal refiere que las actuaciones de los Ayuntamientos deben de ser realizadas conforme al marco jurídico establecido por la ley suprema.

El Artículo 5 establece que el Ayuntamiento es la autoridad en el Municipio, es independiente y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Con respecto a los municipios donde se encuentren asentados pueblos indígenas, el artículo 11 determinara que los Ayuntamientos promoverán el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos naturales y sus formas específicas de organización social, asimismo, promoverán que la educación básica, se imparta tanto en idioma español como en la lengua indígena correspondiente.

Conforme al artículo 12, los Planes de Gobierno Municipal deberán de contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas a que se refiere el artículo anterior.

El artículo 69 determina que las atribuciones en materia de gobierno y régimen interior, conforme a la fracción I, inciso d), el Ayuntamiento deberá fijar las bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal,

Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

Conforme al artículo 90: El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan de Gobierno Municipal como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad, para lo cual deberá contar con objetivos generales, estrategias, metas y prioridades del desarrollo integral del municipio; las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; los instrumentos, responsables y plazos de ejecución; y los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

El Plan de Gobierno, como lo señala el artículo 92, deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con la opinión, propuesta o colaboración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y sometido a la aprobación del Ayuntamiento.

Artículo 95: El Plan de Desarrollo Municipal tendrá por objetivos atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno: vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal, regional y federal; y aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y de los programas.

LEGISLACION MUNICIPAL

Para el buen funcionamiento de un municipio es necesario que impere el orden, la justicia, respeto y paz entre los habitantes y las autoridades municipales, apegadas al derecho y obligaciones a que se hacen acreedores desde el momento de ser ciudadanos. El municipio de Salvatierra consiente de esta necesidad tiene elaborados reglamentos conforme a las bases fundamentales de una legislación adecuada los que a continuación se enuncian:

- Interior del Honorable Ayuntamiento.
- Interno de la Administración Pública Municipal
- Para los Delegados Municipales.
- Del Juzgado Administrativo Municipal.
- Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores.
- Policía y Gobierno Municipal.
- Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles.
- Consejo Municipal de Protección Civil.
- Departamento de Asesoría Jurídica de la Presidencia Municipal.
- Comisión general para las relaciones entre la ciudad de Salvatierra, Gto y otras ciudades del resto del país, así como del mundo bajo el régimen de ciudades hermanas.
- El archivo histórico "Don Luis Castillo Pérez".
- Alcoholes.
- Administrativo de la verificación vehicular.
- Escudo oficial de Salvatierra.
- Espectáculos y Festejos Públicos.
- Servicio Civil de Carrera.
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (S.M.A.P.A.S)

- Sistemas rurales de agua y saneamiento en las comunidades rurales.
- Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Planeación y Gobierno Municipal.
- Anuncios para el municipio.
- El ordenamiento Territorial del Centro Histórico.
- Protección, preservación y mejoramiento ambiental.
- Funcionamiento del rastro municipal.
- Limpia del municipio.
- Mercados públicos.
- Organización, administración y uso de las instalaciones de la pista de patinaje "La Palma".
- Panteones.
- Comisión del Deporte y Atención a la Juventud.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Construcciones y entorno urbano.
- Ley de Fraccionamientos.

VI. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA TERRITORIAL

El municipio de Salvatierra se fundó en lo que los antiguos habitantes prehispánicos denominaban Guatzindeo o "lugar de hermosa vegetación", no fue sino hasta el primero de abril de 1644 en que se le concede el título de ciudad con el nombre de San Andrés de Salvatierra, en virtud de la ordenanza expedida el 9 de febrero del mismo año por el virrey García Sarmiento de Sotomayor. Esta licencia se otorgó conforme lo dispuesto por Felipe IV, rey de España, en su real cédula dada en Cuenca el 12 de junio de 1642. Se señaló su jurisdicción en las diligencias que practicó don Pedro de Navia, fiscal de su majestad y justicia mayor de dicha ciudad el 19 de febrero de 1646 y se confirmó el 26 de noviembre de 1705.

VI.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Salvatierra se ubica entre las coordenadas 20° 00'30'' y 20° 22'24'' de latitud norte y 100° 47'30'' y 101° 02'06'' de longitud oeste. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 1750 metros. Limita al norte con los municipios de Jaral del Progreso, Cortazar y Tarimoro; al este con los municipios de Tarimoro y Acámbaro; al sur con el municipio de Acámbaro y Santa Ana Maya, Michoacán y al oeste con Santa Ana Maya, Michoacán, Yuriria, Santiago Maravatío y Jaral del Progreso.

El municipio comprende 572.79 Km² que representan el 1.92% del territorio estatal y está constituido por 64 localidades.¹

¹ Programa de Desarrollo de la Región V Sur 2000-2003, CODEREG.

VI.2 MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES

VI.2.1 OROGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA

La cabecera municipal se encuentra “en un pequeño Valle que forma el paso del Río Lerma, estando limitado al este por una parte de las laderas de la sierra de los Agustinos y los cerros de Urireo y Parácuaro, al sur por los cerros de El Carmen y Eménguar, al poniente por el cerro de Tetillas”²; estas formaciones orográficas perciben buena cantidad de lluvia; haciendo posible que existan tierras de gran potencial agrícola.

Las principales formaciones del municipio los cerros: Culiacán, Cuevas de Moreno, El Grande, Las Cruces, Cupareo, Pelón, Las Cañas, Prieto, El Conejo y San Gabriel.

VI.2.2 GEOLOGÍA

27

En su corteza exterior rocosa la cabecera municipal tiene un tramo de fractura geológica que hasta ahora no ocasiona malestar en la población, además de contar con unidades Lacustre Q y Basaltos Tpl-Q y Residual R3, en una pequeña zona al sur de la ciudad.

VI.2.3 FISIOGRAFÍA

En la cabecera municipal se encuentra planicies, y zonas con pendientes y moderadas para la construcción de inmuebles.

La variedad en el tipo de suelo que se observa en la cabecera es debido a la extensión de la mancha urbana hacia las zonas agrícolas,

² Gobierno del Estado de Guanajuato, *Plan Director de Desarrollo Urbano Salvatierra, Gto.*, JP Desarrollo Regional y Urbano, sacv., Agosto 1993, p. 12

encontrando Vertisol Pélico con textura gruesa, y textura gruesa con fase gravosa.

En la cabecera municipal la mayor parte del territorio del suelo es para uso habitacional, alcanzando una parte del 35% de matorral existente en el municipio y tan solo una parte del 5% perteneciente al bosque templado.

VI.2.4 SUELO

“Al noroeste y noroeste de la mancha urbana existen suelos de tipo vertisol pélico de textura fina y buena productividad. Al norte, el suelo es de tipo solonetz órtico de mediana productividad.³

El área que comprende el centro urbano es de tipo reticular octagonal, sus puntos focales son las plazas de la Constitución y Los Fundadores, en donde están concentradas las actividades administrativas, comerciales, de negocios y culturales y de uso habitacional.

El uso de suelo comercial se ha intensificado en los últimos años, principalmente en la zona centro; el sur se puede considerar como una pequeña zona industrial, pues se localizan tres de las principales industrias que en la actualidad han sido alcanzadas por la mancha urbana.

“La estructura urbana está conformada por cuatro zonas: área central, delimitada por el río Lerma, la vía del ferrocarril y el libramiento carretero al norte; la zona este ubicada traspasando la vía del ferrocarril; la zona oeste delimitada por el río al este y por el libramiento carretero; y

³Ibidem p. 40

la zona norte entre la carretera a Cortazar, traspasando el libramiento que conduce a Celaya y Yuriria”⁴

VI.2.5 CRECIMIENTO Y EROSIÓN DEL SUELO

En la cabecera se registran los dos tipos de susceptibilidad hídrica registrados en el municipio debido a sus características fisiográficas. Erosión hídrica alta, de 50 a 200 Ton/Ha/Año y erosión ligera, menor de 10^a Ton/Ha/Año, calculándose la cantidad de suelo perdido por lluvias, en función de su cantidad, tipo de suelo y cubierta vegetal.

En cuanto a erosión eólica es mínima, en su caso se puede registrar un mínimo de 12 Ton/Ha/Año, en función del suelo y cubierta vegetal.

VI.2.6 HIDROGRAFÍA

Por la cabecera municipal pasa un buen tramo de la Región Hidrológica número 12 del cauce del río Lerma-Salamanca, con orientación sureste – noroeste. En el se encuentra ubicada la reserva ecológica del Parque recreativo El Sabinal.

Las redes de agua potable de la cabecera cubren casi en su mayoría al total de usuarios, haciendo un total de 6,721 viviendas con agua potable conectada en la vivienda y 443 con el agua entubada en el predio, del un total de 7502 viviendas habitadas registradas en el municipio.⁵

Por la cabecera municipal atraviesan los canales Las Ardillas de 65 kms. de longitud, y el Gugurrones de 9.3 kms, San Nicolás, además de una

⁴Ibidem p. 18

⁵ INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Scince 2000

diversidad de canales pertenecientes a los ejidos de Eménguaro de 10 kms., San Agustín, 11.3 kms; San Nicolás, 237 kms.; Maravatío 26.8 kms., las acequias de Guadalupe y el ojo de agua de La Angostura, además del nacimiento del balneario Guadalupe ubicado en la ex hacienda del mismo nombre.

Demanda de agua

En cuanto a la hidrología subterránea, en Salvatierra existen cuatro acuíferos, de los que una parte es destinada para el uso de la cabecera: servicio público urbano, industria, uso doméstico, y en su mayoría al riego de terrenos agrícolas.

1. El acuífero Salvatierra con una extensión de 600 km² que tiene una captación de recarga por infiltración de 169.0 Mm³/ al año, con una extracción de 210.0 Mm³/ al año, de las que se utilizan para servicio público urbano 180.0 Mm³/año, 6.0 Mm³/año para la industria y 6.0 Mm³/año para uso doméstico, registrando un déficit por explotación de 41 Mm³/año.
2. Acuífero Lago de Cuitzeo situado en el sur del Estado, acoge una captación de agua renovable de 11.0 Mm³/año, con una extracción, a través de 102 obras de alumbramiento de, de 11.0 Mm³/año, de las que se destinan 0.8 Mm³/año para abastecimiento público urbano y 0.2 Mm³/año al abastecimiento industria. Manteniendo un equilibrio entre la recarga y extracción.

3. Acuífero Irapuato Valle de Santiago que registra un déficit de 42.0 Mm³/año, y
4. El acuífero Valle de Acámbaro, ubicado en el sureste del Estado, recibiendo una recarga renovable de 156.0 Mm³/año, frente a una extracción, en 1085 captaciones de agua del subsuelo, de 190.0 Mm³/año, de los que 26.0 Mm³/año para servicios de agua potable a centros de población, 8.0 Mm³/año para la industria, y 6.0 Mm³/año para uso doméstico, con un déficit de 34.0 Mm³/año.

La mayoría de los acuíferos registran un déficit, por lo que se considera una zona con severa escasez de agua y una competencia grande por la obtención del líquido.

En el municipio se cuenta con 7 pozos profundos de los que se extrae un volumen promedio diario de 10.43 Mm³⁶

Contaminación y deterioro del agua

El cauce del río Lerma es una de las principales fuentes de agua contaminadas, por las descargas de drenaje tanto de casas-habitación como de industrias, además de los desechos sólidos que se arrojan al cauce de éste, sin tener un control sobre el deterioro que conlleva esta contaminación al paso por el municipio.

⁶ Datos a diciembre 31 del 2002, FUENTE: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Dirección General de Planeación; Dirección de Programación; Sistema de Información de Organismos Operadores.

La contaminación de los mantos freáticos por los productos agroquímicos utilizados en el campo, además del propio deterioro natural dado por la cantidad de años y metros a los que se encuentra el agua extraída de los pozos.

En Salvatierra existe una planta privada tratadora de agua de productos físico químicos.

VI.2.7 CLIMA

La zona de la cabecera municipal queda dentro de la franja que comprende un clima templado, del Valle de Salvatierra, perteneciente a la provincia ecológica "IV Sierras volcánicas del Sureste Guanajuatense".

Como en la mayoría del territorial el clima templado predominante es el Semicálido Subhúmedo con lluvias en verano, registrando el más seco con un porcentaje de lluvia invernal menor a 5. La temperatura anual es de 18° C, oscilación térmica extremosa que fluctúa de 7° a 14° C, el mes más caliente es en mayor registrando una temperatura máxima de 27.1 °C y el más frío se registra en diciembre con una temperatura mínima promedio de 11.2 °C.

La precipitación pluvial anual es de 800 mm promedio, presentándose en la época de verano.

Los vientos dominantes se registran en dos periodos: febrero-agosto de suroeste a noroeste y en septiembre a enero de sureste a noroeste, y su velocidad promedio es de 8 m/ seg.

“El asoleamiento es de un promedio de 177 días despejados y 75 nublados, lo cual se debe a la continentalidad del lugar.”⁷

VI.2.8 CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire en el municipio en general es buena, principalmente en la cabecera este se ve mermada su calidad debido a la emanación de gases vehiculares, y en menor cantidad las industrias químicas y ladrilleras.

Otro de los causantes es la gran cantidad de heces fecales de los perros, que al secarse se convierten en partículas volátiles causantes de afecciones principalmente gastrointestinales.

Además de la quema de basura que se registra en las colonias en donde el servicio de limpia es irregular, ocasionado malos olores a los habitantes que circundan el área de quema.

33

VI.2.9 RECURSOS BIÓTICOS

Flora y Fauna

La vegetación predominante es en la zona ribereña en donde se pueden encontrar el ahuehuete, sabino, carrizal, y en menor grado perones, membrillos, manzanas, duraznos, aguacates, nísperos, limoneros, chirimoyos y moras. En el resto del área de la cabecera la flora es muy escasa debido a la extensión de la mancha urbana, eliminando los

⁷ Gobierno del Estado de Guanajuato, *Plan Director de Desarrollo Urbano*, JP Desarrollo Regional y Urbano, sacv., Agosto 1993, p. 14

árboles nativos; las especies que predominan en las zonas elevadas al sureste y suroeste son chaparral, matorrales y la nopalera, aunque la preocupación por las habitantes de conservarla han provocado la plantación de árboles principalmente en sus jardines y fuera de sus casas, además de contar con plantas de ornato.

La fauna esta asociada con el escenario vegetal, y en la actualidad se va perdiendo cada vez más, las principales especies que han quedado sobre todo en las colonias que eran campos de cultivo y en las que tiene pendientes moderadas con piedras son el conejo, el zorrillo, el armadillo, peces de río, tortugas, algunas aves como las garzas y serpientes como el coralillo y el alicante. Aunque hay que hacer notar que la fauna que predomina es la nociva como grillos, cucarachas, moscas, ratones, etc. y una gran cantidad de perros callejeros.

Incendios forestales

Los incendios no son originados exclusivamente por la mano del hombre, los fenómenos meteorológicos y por lo consecuente cambios bruscos de clima han producido que las radiaciones solares lleguen directamente a la superficie terrestre ocasionando un calentamiento excesivo generador en algunas ocasiones de los incendios forestales. En Salvatierra se registró solo un incendio forestal, en el año 2002 ocasionando daños en 34 hectáreas de pastos y 5 hectáreas de hierbas y arbustos.⁸

⁸ Fuente: Comisión Nacional Forestal, Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico. Subgerencia Estatal Guanajuato

Áreas Naturales Protegidas

Las áreas naturales protegidas del municipio, que se encuentran en los Cerro del Culiacán y La Gavia Latitud norte 20° 22' Longitud oeste 100° 53' altitud metros 2830, decretados en julio 30 de 2002 y la Sierra de los Agustinos con Latitud norte 20° 13' Longitud oeste 100° 38' Altitud metros 3110, decretada en septiembre 17 del 2002⁹.

Reforestación

La importancia de conservar los bosques y agrupaciones de plantaciones de árboles cobra una jerarquía significativa en el municipio, ya que las autoridades están conscientes que para lograr un equilibrio ecológico no hay que descuidar este valioso aspecto.

El registro de árboles plantados en el municipio en las zonas rural y urbana al año 2002 es de 54 mil árboles plantados, calculados en una proporción de 1,000 árboles por hectárea, lo que arroja 54 hectáreas.¹⁰

35

VI.2.10 COMPOSICIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL

Cuenta con un total de 38 colonias y una zona centro, registrando un crecimiento hacia las zonas norte y oeste.

En el centro histórico se encuentran las casas que por su contenido de vivencias y antigüedad son consideradas como patrimonio de la ciudad al igual que los edificios de las distintas ordenes religiosas tal es el

⁹ Fuente: Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. 30-VII-2002 y 17-IX-2002.

¹⁰ Fuente: Comisión Nacional Forestal, Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico. Subgerencia Estatal Guanajuato.

caso de los Templos y Conventos, del Carmen construido entre 1644 y 1655; San Francisco construido en 1645; y Capuchinas; el Santuario Diocesano de Nuestra Señora de la Luz, comenzando su construcción en 1743 y el Templo del Barrio de San Juan que data de 1745, los edificios y construcciones distintivos de la ciudad el Puente de Batanes construido en 1649; Presidencia Municipal, cuya construcción corrió a cargo de la orden de Carmelitas utilizado para su Beaterio, y años más tarde pasó a manos del gobierno; la escuela preparatoria de Salvatierra, edificada en los terrenos del Marquesado de Salvatierra, el Mayorazgo y parte del Marquesado de Salvatierra; la fábrica Reforma, fundada en 1845; el mercado Hidalgo; edificado entre 1910 y 1910, y los monumentos a los distintos héroes de la patria y Santos venerados: Hidalgo en la explanada de Batanes, Benito Juárez y Miguel Hidalgo en la explanada del Carmen, San Francisco en el atrio del templo del mismo nombre y Cristo Rey en el Interior del Seminario de igual calificativo.

Existen dos Barrios tradicionales: San Juan y Santo Domingo, el primero es conocido en el ámbito internacional por su conocida fiesta del Señor del Socorro que se celebra el 25 de noviembre y es atracción para el turismo.

Se han formado colonias que por el crecimiento normal demográfico comenzaron a existir, tal es el caso de: Batanes, Guadalupe, Col. Deportiva, Villa de las Rosas, Fundadores, Lomas Verdes, en donde comenzaron a construir sus primeros habitantes provenientes de las distintas comunidades, y quienes deseaban adquirir un bien inmueble propio.

Comunidades ejidales que por su crecimiento poblacional, el aumento de servicios urbanos y la cercanía con el centro han sido consideradas como colonias tal es el caso de: Molino de Ávila, Rancho

Nuevo, Presitas de Batanes, La Esperanza, Álvaro Obregón que antiguamente era conocida como Ranchito de San Elías, Guanajuato conocida también como parte del Mogote y San Juan.

Colonias asentadas en terrenos ejidales que cuentan con títulos de propiedad pero no registradas en Catastro: División del Norte, Nueva Huatzindeo, Nueva Glorieta, Los Viveros, El Paraíso, Lázaro Cárdenas, Loma Bonita, La Angostura, San Cristóbal, Santa Anita, Progreso.

Colonias promovidas por inmobiliarias pertenecientes al gobierno Instituto de Vivienda para el Estado de Guanajuato (IVEG), como El Aguaje, 15 de Mayo, PROVIMA, Victoria, inmobiliarias particulares promotoras de Infonavit, La Huerta, Unidad Habitacional 9 de Diciembre, Salvatierra 2000, Fracc. Praderas, Fracc. Carreteras, Balcones del Valle, Fresno.

El diagnóstico de la cabecera municipal se realizó tomando en cuenta a todas las colonias que la integran, cantidad de viviendas, los servicios con que cuentan, salud, educación, migración, población económicamente activa, infraestructura, y medio ambiente.

VI.3 SOCIAL

VI.3.1 DEMOGRAFÍA

Existe un total de 34,066 habitantes perteneciendo al 36% del total del municipio, que es de 94,558, correspondiendo a la población masculina el 47% con un total de 15,972 y a la femenina el 53% con 18,094.

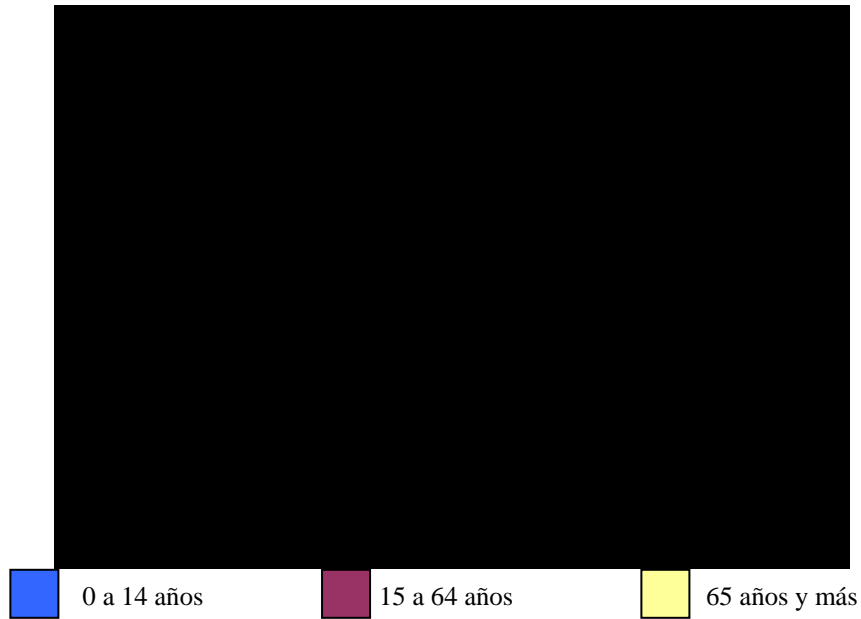
Tabla 1 Población total por sexo y número de familias

HABITANTES		
Hombres	Mujeres	Total
15972	18094	34066

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Población por grupo de edades

Por grupos de edades, la cabecera municipal se encuentra distribuida de la siguiente manera: 11,032 niños y adolescentes entre 0 y 14 años siendo 5,471 niños esto es el 49% y 5,561 niñas representando el 51%; 20,112 personas entre 15 y 64 años, 10,960 el 54% pertenece al sexo femenino mientras que 9,152 el 46% restante pertenece al masculino; y las personas de 65 años y más son 2,367, del sexo femenino 1,288 el 54% y masculino 1,079 el 46%. Ver porcentajes en Gráfica No. 1. Es importante hacer notar que la población joven posee un alto porcentaje; los niños y jóvenes en edad escolar rebasan el 50% del total de la población. Aunque también es necesario señalar que la población adulta mayor tiene un porcentaje a considerar, más aún en términos prospectivos, pues la tasa de natalidad en el municipio es mínima con relación a la dinámica demográfico-productiva; por ello, es importante considerar que la población en varias décadas tenderá a ser en su mayoría madura.



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Scince 2000

Por otra parte, existe una conciencia en el municipio sobre la planificación familiar; se sabe que la calidad de vida depende del número de miembros de que se componen las familias. En este rubro, el promedio de ocupantes en viviendas particulares es de 4.53, considerablemente menor con respecto a décadas pasadas.

VI.3.2 ESTADO DE LA POBLACIÓN

La inserción hacia nuevas formas de pensar y la toma de nuevas culturas, así como la mayor preparación en los habitantes, ha transformado su percepción hacia la forma de vivir y por lo tanto sus costumbres, esto se ve reflejado en el registro civil, en donde pasa la vida de todos los pobladores, desde su nacimiento, pasando por la vida conyugal hasta la muerte.

Estado civil de la población

El estado civil de los pobladores salvaterrenses en edades que fluctúan entre los 12 años o más, al 14 de febrero del 2000 son: Solteros 25,774; casados tanto por el civil como religiosamente 36,632; en unión libre 1,625; separados 688; divorciados 289; viudos 3,365; y no especificados 143.¹¹

En el año 2001 se registraron 998 matrimonios y 38 divorcios.¹²

Tasa de fecundidad

La natalidad en el municipio de mujeres en edad fértil, al año 2001 se tiene registrados 2,550 nacimientos de niños vivos, de los que 1,324 representando el 52% son hombres y 1,226 el 48% son mujeres.¹³

Tasa de mortalidad

Las defunciones que se registraron son 595, de los cuales 269 el 45% mujeres y 326 el 55% hombres, siendo las principales causas las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos de traquea, bronquios, pulmón, estómago y próstata.¹⁴

Tasa de mortalidad infantil

Las defunciones en menores de un año fueron 34, 16 mujeres el 47% y 18 hombres el 53%, siendo las principales causas afecciones originadas en el periodo perinatal incluyendo tétanos neonatal, trastornos

¹¹ FUENTE: **INEGI**. Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (Versión Disco Compacto).

¹² Fuente: **INEGI**. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

¹³ Fuente: **INEGI**. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

¹⁴ Nota: Datos proporcionados al año 2001.

Fuente: **INEGI**. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

respiratorios, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, enfermedades infecciosas intestinales e influenza y neumonía.¹⁵

Migración

La emigración se ha convertido en un importante fenómeno social y cultural, pues no incluye exclusivamente el cambio de residencia fuera del municipio, sino del país.

En la cabecera municipal el movimiento de la población se realiza principalmente hacia otras ciudades del estado, y estados colindantes y muy poco hacia el resto del país y fuera de éste.

Los principales motivos para migrar de los habitantes en edades de 15 a 60 años son por causa de estudios y búsqueda de empleo; en algunas ocasiones la emigración no sólo es del individuo sino de la familia completa.

41

A escala municipal, de acuerdo al lugar de residencia en 1995, a febrero 14 del 2000 se ha registrado el fenómeno emigratorio en la población de 5 años o más, 825 emigrantes en otro país, 1,609 en otra entidad y 270 no especificado.¹⁶

Inmigración

Aunque en muy baja escala este fenómeno se registra en la cabecera municipal, principalmente por motivos de cambio o encuentro de empleo, ocasionando la mayoría de las veces la inmigración de la familia completa, o la búsqueda de pareja de la localidad. Se tienen

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Fuente: **INEGI**. Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (Versión Disco Compacto).

registrados en el censo de población 2000, 2,882 nacimientos fuera de la entidad.

VI.4 SALUD

En la sociedad, la salud es un factor que debe mantener una observación constante en la búsqueda de prevención de las enfermedades que actualmente se consideran las plagas modernas, ya que se van detectando a edad cada vez más temprana, y que en un futuro cercano serán causantes de un desarrollo humano y municipal desacelerado, por ser causantes de una vida productiva mermada.

Tal es el caso de las enfermedades más frecuentes: cardiovasculares, diabetes y cáncer, además de los casos nuevos de enfermedades transmisibles que por su naturaleza, implican un riesgo epidemiológico: infecciones respiratorias agudas, intestinales, de vías urinarias, amibiasis intestinal, otitis media aguda, varicela, candidiasis urogenital, neumonías y bronconeumonías, tricomoniasis urogenital y conjuntivitis mucopurulenta.¹⁷

42

Es por esta razón que se implementan constantemente en las clínicas gubernamentales programas para la prevención, auto cuidado y pronta detección de enfermedades que pueden ser curadas o controladas a tiempo sin la lamentable pérdida de vidas.

¹⁷ SSG. Dirección de Planeación; Departamento de Estadística y Evaluación.

Infraestructura

En la cabecera se cuenta con una unidad médica de consulta externa del IMSS, una del ISSSTE, una de la SSG, además de una unidad de hospitalización que cubre la atención para todo el municipio de la SSG.

En el servicio particular existen tres sanatorios, dos maternidades y una torre médica.

El municipio cuenta con 17 unidades médicas en puntos estratégicos que atienden a la población rural.

El número de médicos que atiende en las instituciones del sector público es de 95, 15 en el IMSS; 4 en el ISSSTE y 76 en la SSG.

Atención

Las consultas externas que reciben los pacientes tanto en su domicilio como en las distintas unidades medicas de las instituciones en el ámbito municipal, considerando la primera y las subsecuentes, se reflejan en la siguiente tabla.

Tabla 2 Tipo de atención según régimen e institución 2002

TIPO DE ATENCIÓN	IMSS	ISSSTE	SSG	TOTAL
General	40,568	9,578	97,419	147,565
Especializada (gineco-obstetras, pediátricas, cirugías, medicina interna y otras especialidades)	0	0	9,233	9,233
De urgencia	17,709	0	9,157	26,866
Odontológica	4,295	1,300	5,121	10,716
Total	62,572	10,878	120,930	194,380

Fuente: SSG. Dirección de Planeación; Departamento de Estadística y Evaluación.

Las personas con capacidades diferentes en el municipio son: motriz 987; auditiva 404; del lenguaje 98; visual 596; mental 284; otra 11 y no especificada 1,243¹⁸, registrando en la cabecera 721 sin especificar que capacidad diferente poseen.

Seguridad Social

En la cabecera municipal existen 12,464 derechohabientes a las distintas instituciones gubernamentales, registrándose en el IMSS 9,659 el 77% de las personas que tienen derecho a estos servicios médicos.

La población abierta o no derechohabiente al servicio de salud en la cabecera es de 20,902.

El censo realizado del 7 al 18 de febrero del 2002, a la población de Salvatierra, en su residencia habitual, fue para identificar el número de derechohabientes en el municipio y a qué institución pertenecen registrándose los siguientes datos:

44

Tabla 3 Número de derechohabientes e institución a la que están afiliados, y población abierta¹⁹.

NO DERECHOHABIENTES	NO ESPECIFICADA	DERECHOHABIENTES			
		IMSS	ISSSTE	PEMEX, DEFENSA O MARINA	OTRA INSTITUCIÓN
75,203	1,473	12,560	5,231	47	124

Fuente: **INEGI**. Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (Versión Disco Compacto).

¹⁸ Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (Versión Disco Compacto).

¹⁹ Se refiere a la población no derechohabiente.

VI.5 VIVIENDA

La situación de la vivienda en la cabecera no es homogénea, por causa de las diferentes circunstancias en las que se fueron creando las colonias, existiendo así dentro de la cabecera territorios poblados en los que se tienen todos los servicios y otros más en las que cuentan con solo el mínimo necesario para la supervivencia.

Tipo de viviendas

Estudios realizado por el INEGI en el año 2000 revelan que existen 7,502 viviendas habitadas siendo 7,401 particulares ocupadas, construidas la mayoría en forma particular, esto es sin contar con una inmobiliaria.

Los créditos otorgados por el sector público para la adquisición de vivienda en el nivel municipal se registraron de acuerdo a los siguientes datos:

45

Tabla 4 Créditos otorgados para la vivienda

	VIVIENDA COMPLETA	VIVIENDA INICIAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA	
FOVISSSTE	50	0	0	0	
INFONAVIT	10	0	0	0	
ISSEG	0	0	3	0	
TOTAL MUNICIPIO	60	0	3	0	63

Fuente: ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación de Prestaciones; Departamento de Vivienda.

INFONAVIT, Delegación Regional.

ISSEG. Dirección General de Prestaciones Sociales.

SEDESOL, Delegación en el Estado. Subdelegación de Desarrollo Urbano y Vivienda.

FOVI-Banco de México. Subdelegación de Promoción.

Materiales de construcción

De acuerdo con su ubicación tenemos que la construcción de casas de materiales ligeros naturales y precarios son 1,661 el 22% del total de viviendas, encontrándose en las colonias que comenzaron como asentamientos, mientras que 5,672 el 76% son de losa de concreto, ladrillo o tabique ubicadas la mayoría en la zona centro, colonias promocionadas por inmobiliarias y las que por crecimiento natural se han ido desarrollando.

Cobertura de servicios básicos en la vivienda

Tabla 5 Condiciones se encuentran la mayoría de las viviendas y el porcentaje de acuerdo al total de casas de la cabecera municipal.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	NO. DE VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL	% DEL TOTAL DE VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL
Paredes de material ligero, natural y precario.	564	8
Tabique, ladrillo, block, piedra.	6,776	90
Piso de madera mosaico y otros recubrimientos.	6,927	93
Viviendas particulares con agua entubada en la vivienda	6,721	90
Viviendas particulares con agua entubada en el predio	443	6
Viviendas particulares con agua entubada por acarreo haciendo referencia a una llave pública o a la tomada de otra casa	111	1
Viviendas particulares con drenaje conectado a la red pública	6110	81
Viviendas particulares conectados a fosa séptica o río	513	7
Viviendas particulares sin drenaje	731	10
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica	7233	96
Viviendas particulares que disponen de teléfono proporcionado por TELMEX	2780	37
Viviendas particulares con agua entubada, drenaje y energía eléctrica	6469	86

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Scince 2000

VI.6 ANTECEDENTES HISTÓRICOS²⁰

La fundación de lo que hoy es la ciudad de Salvatierra, se efectuó el 9 de febrero de 1644; tal es la fecha de la cedula real de fundación expedida por el Decimonoveno Virrey de Nueva España Don García Sarmiento de Sotomayor, y que en su parte medular dice: " Y por mi visto, concedo licencia y facultad par que el dicho puesto y congregación del antiguo pueblo de Chichones, se funde y pueble una ciudad de españoles conforme a la traza que se diese con toda policia, que se intitule y llame la ciudad de San Andrés de Salvatierra, ahora y para siempre jamás".

En época de la conquista, existía en la margen izquierda del río grande, hoy río Lerma, un pequeño poblado indígena con el nombre de Huatzindeo, que significa "lugar de rocas y vegetación ". Entre los años 1535 a 1550, los misioneros franciscanos asentaron en él un hospitalillo, que fue el primero que existió en toda esta región.

A principios de 1600, la peste y los decretos congregacionales motivaron la desaparición del pueblo de Huatzindeo y sus ya escasos pobladores unos se pasaron a radicar en Yuririapundaro y otros cruzaron a la margen derecha del río y formaron otra pequeña congregación a la que dieron el nombre de San Andrés Chochones, ya para 1630, los franciscanos habían levantado su casa conventual de la aún quedan algunos vestigios de esta finca, muy cercana ala río.

Por convenio de Don Juan Gómez Bermejo, permutaron este su primer asiento por un solar en sitio más alta y seguro en donde, en 1638 iniciaron la construcción del templo de la tercera orden, actual San

²⁰ Plan Director de Desarrollo Urbano de Salvatierra, Gto., agosto de 1993, Págs. 15 – 17.

Antonio, reformado en 1750; con permiso del obispo de Michoacán Fray Marcos Ramírez de Prado se erigió el cuarto en este templo en 1643; y fue en este año cuando Don Agustín de Carranza y Salcedo, formalizo las gestiones para la fundación de la ciudad con poder y representación de 40 familias españolas vecindadas en Chochones y en Valle de Huatzindeo.

A Partir de ese momento se inicia el asentamiento formal de Salvatierra, en cuyo proceso de crecimiento se pueden distinguir las siguientes etapas:

A) 1ª. Etapa

Comprende desde la fundación de la ciudad en 1644 hasta alrededor del año 1710, alcanzando en este período una extensión superficial de aproximadamente 30 hectáreas, limitando al norte con lo que hoy es la calle Degollado, al sur con lo que hoy es la calle Zaragoza, al oriente con la actual calle de Allende y al poniente con la calle de Morelos, anteriormente acequia de Gugorrón.

48

B) 2ª. Etapa

De 1750 a 1810, durante esta etapa el crecimiento se dio principalmente en los barrios de San Juan y Santo Domingo, y la unión de estos barrios con la ciudad con la actual calle de Colón hasta la salida a Batanes para el primero, y por la de Morelos hasta la salida a San José del Carmen. En esta etapa la ciudad ocupaba Aproximadamente 70 hectáreas.

C) 3ª. Etapa

Comprende de 1880 a 1915, donde la fundación de varias fábricas textiles de la ciudad crece en Batane, así como hacia el sur y al oriente. Ocupando una extensión aproximada de 110 hectáreas.

D) 4ª. Etapa

Comprende de 1930 a 1950, durante este período la ciudad se extiende principalmente al sur y aparece la colonia Álvaro Obregón, iniciándose el crecimiento disperso; en esta etapa la ciudad ocupa una extensión aproximada de 170 hectáreas.

E) 5ª. Etapa

De 1965 a la 1994, en donde la ciudad ya ocupa una extensión superficial de aproximadamente 703 hectáreas, con un crecimiento disperso acentuado y con una configuración irregular que incluye claros muy grandes dentro de la zona urbana.

VI. 7 ECONÓMICO

VI.7.1 EMPLEO

Población económicamente activa

49

La población económicamente activa que se encuentra en la cabecera es de 10,869 personas esto es el 32% del total de la población de la ciudad; mientras que la económicamente inactiva es 13,841 el 41% de la población total. Las personas ocupadas en el sector secundario son 3,093 el 28% de la PEA en la cabecera. La ocupada en el sector terciario es de 6,612 el 61% de la PEA en la cabecera. Y las personas ocupadas por cuenta propia son 2380 representando el 22% de la PEA en cabecera.

Tabla 6 Actividad por rubro en que se desenvuelve la población económicamente activa.

TIPO DE INDUSTRIA	UNIDADES ECONÓMICASA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL PERSONAL OCUPADO
Minería	0	4	4	0
Manufacturera incluyendo establecimientos maquiladores.	241	806	434	372
Electricidad y agua	0	38	30	8
Industria de la construcción	0	7	6	1
Comercio	1,744	3,104	1,358	1,746
Transportes y comunicaciones	65	190	170	20
Servicios privados no financieros	881	2,068	1,188	880

Fuente: INEGI, Sistema Automatizado de información censal SAIC 4.0 censos económicos 1999 CMAP.

La población desocupada es 141 el 1% de la PEA en cabecera.

50

Salarios

Tabla 7 Muestra la remuneración económica percibida por la población económicamente activa en la cabecera municipal.

SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES	TOTAL DE POBLACIÓN	% CON RESPECTO AL TOTAL DE LA PEA
1 y hasta 2	2803	26
2 y hasta 5	4180	38
Más de 5	1099	10

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Scince 2000

VI.7.2 SECTOR SECUNDARIO

En el sector secundario se encuentran ubicadas pequeñas factorías textiles, siendo de mas importancia la Carolina y Reforma, y procesadoras

de alimentos, así como una de pinturas y otra de aceites, y próximamente la Ponan Mills fabricante de medias y calcetines.

La industria en nivel municipal se integra en esencia por establecimientos textiles, que constituye el 74.5% del valor agregado, así como la fabricación de sustancias químicas básicas.

VI.7.3 SECTOR TERCIARIO

En el ámbito económico la actividad que predomina es el sector terciario encontrándose una gran cantidad de pequeños comercios establecidos principalmente en el centro histórico y en el mercado municipal, contando únicamente con algunos establecidos en las colonias, sobre todo expendedores de abarrotes.

51

Comercio y abastos

El municipio cuenta con 17 tiendas DICONSA Y 6 tianguis que en distintos días llegan a distintas localidades, incluyendo el día martes y domingo en la cabecera municipal.

El abasto total de leche LICONSA en el municipio cuenta con 8 puntos de atención beneficiando a 1,684 familias, el número de tortillerías afiliadas a este programa son 13, trayendo un beneficio a 1,152 familias con una dotación anual de tortillas de 451,615 kg de tortilla.²¹

²¹ Nota: El Programa de Subsidio a la Tortilla consiste en otorgar un kilo de tortilla gratuito diariamente a las familias que habitan en zonas urbano-marginadas. Datos al 31 de diciembre. FUENTE: LICONSA. Programa de Abasto Social Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato, *Plan Director de Desarrollo Urbano Salvatierra, Gto, Ayuntamiento de Salvatierra*, Agosto 1993, p.7 p.p. 45

Salvatierra cuenta con un grupo de comerciantes agrupados en la Cámara de Comercio que cuenta con algunos socios, cuyos comercios están clasificados por giros acordes a la actividad que realizan.²²

VI.8 EDUCACIÓN

El sistema educativo en el municipio cubre desde la enseñanza preescolar hasta la superior. Cuenta con 69 jardines de niños, 78 primarias, 24 secundarias entre federales, técnicas y telesecundarias un CONALEP, un CETIS, 9 preparatorias, un Centro de Educación Especial, una Unidad de Grupos Integrados, Un Centro Psicopedagógico, una Normal Primaria, un Instituto de educación de Adultos y una Unidad de Educación Superior de la U de Gto.

La cabecera municipal muestra un índice de Grado promedio de escolaridad de 6.96, encontrándose el grado más alto de 10 en la zona que comprende las colonias Fraccionamiento Praderas, Carreteras, Salvatierra 2000 y Colonia Victoria con un total de 1,292 habitantes, y el más bajo con un promedio de 2.89 en la franja que colinda con río Lerma y ejido de Eméngaro y cuenta con un total de 33 personas.

VI.8.1. NIVELES DE INSTRUCCIÓN

Nivel básico

En el nivel de preescolar el cupo en los planteles se encuentran al 100%, registrando un total de 562 niños en edad preescolar de 5 años y menos, mientras que 120 infantes no se encuentran cursando este nivel de

²² Gobierno del Estado de Guanajuato, *Plan Director de Desarrollo Urbano Salvatierra, Gto, Ayuntamiento de Salvatierra, Agosto 1993, p.7 p.p. 45*

estudios. Haciendo un total de 4,001 alumnos de esta edad a nivel municipal.

En primaria a partir de 1991 mostró una tendencia decreciente en la inscripción de alumnos, no así en el índice de reprobación que se redujo en 2%. Los alumnos asistentes a este nivel en edades de 6 a 14 años son 6,265 el 91% del total de la población en este grupo de edades; del sexo femenino 3,170 el 54% de alumnos y masculino 3,095 el 46% de alumnos.

En el nivel de secundaria no hay grandes cambios desde 1991, pues hasta ahora el número de alumnos inscritos es constante. La reprobación ha descendido considerablemente de un 22.0% a un 7.0% en el mismo periodo. El número de alumnos con educación posprimaria de 15 años o más es de 10,478 el 47% de la población en este rango de edades.

Nivel medio

En el nivel medio superior se tiene una asistencia de 2,891 personas de 18 años o más el 14% de la población total en este rango de edad.

Nivel superior

En el nivel superior en el año de 1997 la U. de Gto. se establece en el municipio la Unidad de Estudios Superiores de Salvatierra (UNESS) con las carreras de Ingeniero Agroindustrial, Químico agrícola, y a partir del año de 1999 la Licenciatura en Desarrollo Regional. La incorporación de esta institución la UNESS a la vida educativa de Salvatierra ha marcado un paso importante, y aunque ha sido lento el proceso de integración, en general la aceptación para sus carreras es buena, aún teniendo en cuenta la existencia de las escuelas de licenciatura en Educación y la Universidad

Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato (UNIDEG), contando en el 2002 con 65 alumnos inscritos y 4 egresados. La población de 18 años y más con instrucción superior es de 1,793 el 9% de la población total en este rango.

Al años 2002, en la UNIDEG se imparten 6 carreras a nivel técnico superior universitario, registrando un total de 140 alumnos y ningún egresado.

Existen 3 escuelas que imparten la Licenciaturas en Educación Primaria, y solo una la Licenciatura en Educación Preescolar, registrando en la primera un total de 601 alumnos inscritos, 81 egresados y 81 titulados; y en la segunda 58.

A las escuelas de nivel superior no solo asisten los habitantes de Salvatierra, sino también de los municipios vecinos, enriqueciendo la diversidad de opiniones y la unidad intermunicipal.

Nivel Post-Grado

La Universidad de Guanajuato abre la maestría en educación en el año 2000, contando a la fecha con dos generaciones de graduados.

Tabla 8 Alumnos inscritos, personal docente, escuelas y aulas en el municipio.

	ALUMNOS INSCRITOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS	AULAS
PREESCOLAR	4001	167	69	114
PRIMARIA	14035	558	78	515
SECUNDARIA	5218	185	24	136
MEDIO SUPERIOR	1819	87	9	28
PROFESIONAL MEDIO NIVEL TÉCNICO	234	31	3	40
SUPERIOR	65	81	2	11
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	101	11	3	6
TOTAL	25473	1120	188	850

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato. Coordinación de Evaluación; Departamento de Información Educativa.

VI.8.2 ENSEÑANZA EN SISTEMA ABIERTO

La enseñanza en el sistema abierto se ha convertido en una opción para la población que en su momento no puede asistir a los cursos escolarizados, teniendo así la oportunidad de cursar los niveles medio, medio superior y superior. Al 2002 en Salvatierra se registró un total de 37 alumnos inscritos, 371 que asisten regularmente en este sistema y 9 egresados.

VI.8.3 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

La capacitación para el trabajo es muy importante para el desarrollo humano y en Salvatierra se encuentra esta opción a la que se tiene un fácil acceso, y así tener la oportunidad tanto del auto empleo como de integrarse a una vida laboral mejor remunerada. En esta escuela participan para su sostenimiento los niveles federal, estatal y particular.

Tabla 9 Alumnos inscritos, existentes, aprobados y el personal docente.

SOSTENIMIENTO	ALUMNOS INSCRITOS	EXISTENCIA DE ALUMNOS	ALUMNOS APROBADOS	PERSONAL DOCENTE	NÚMERO DE ESCUELAS
Federal	34	28	28	1	1
Particular*	12	8	8	3	1
Estatal	5,952	5,952	5,952	3	1
Particular*	9	9	9	6	1

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato. Coordinación de Evaluación; Departamento de Información Educativa.

*La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en función de planta física.

VI.8.4 ANALFABETISMO

La educación para adultos, es muy importante para el desarrollo humano y económico de las personas, en la cabecera se le da importancia primordial, existiendo diversos grupos de apoyo por parte del INEA en donde por lo general alumnos de nivel medio superior y superior

son los encargados de agrupar a personas en las colonias que más lo requieren y alfabetizarlas de una forma continua hasta que egresen de los niveles básicos de educación como son primaria y secundaria, habiendo un total de 20,266 personas de 15 años o más alfabetas, quedando solo el 9% de la población total de la cabecera en el analfabetismo.

Tabla 10 Población analfabeta incorporada al sistema de alfabetización, los alumnos alfabetizados y el número de alfabetizadores participantes.

	Adultos incorporados		Adultos alfabetizados		Alfabetizadores
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
	367	1,117	132	339	221
Total	1,484		471		221

Fuente: INEA, Delegación el Estado. Departamento de Planeación. Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo. Departamento de Planeación.

De los cuales fueron atendidos en educación primaria 448, emitiéndose 129 certificados, y en educación secundaria 1,499, con la expedición de 184 certificados.

En la cabecera existen 760 personas de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir, de 6,886, representando el 11% de la población total en este rango de edades; 2,194 de más de 15 años consideradas analfabetas, de las 22,479 existentes lo que constituye el 10%. La población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela asciende a 584, de un total de 6,886 es decir el 8%; mientras que de 15 a 24 años son 4,379, de 6,365, constituyendo el grado más alto de analfabetismo con un 31%.

VI.8.5 EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación para las persona con capacidades diferentes ayuda a integrarlos a la vida productiva y social, permitiendo así que se desempeñen por sí mismos, sin una dependencia directa de sus familiares; en las escuelas especiales se les ayuda a desarrollar sus capacidades logrando que su vida sea lo mejor posible, contando con atención psicológica y terapeutas adecuadas.

Tabla 11 Tipo de centros existentes en el municipio, alumnos atendidos y personal docente.

TIPO DE CENTRO	NÚMERO DE CENTROS	ALUMNOS ATENDIDOS	PERSONAL DOCENTE
Centro de atención múltiple*	1	84	14
Unidad de servicio de apoyo a la ecuación regular**	2	424	18
Total	3	508	32

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato. Coordinación de Evaluación; Departamento de Información Educativa.

*Proporciona el servicio a niños y jóvenes discapacitados con características de una necesidad permanente e indispensable de educación especial, para su integración y normalización. Atiende las áreas de: deficiencia mental, trastornos visuales, de audición y lenguaje y neuromotores.

** Proporciona el servicio a niños y jóvenes con problemas transitorios y de forma complementaria a su formación educativa normal. Atiende las áreas de: problemas de aprendizaje, de lenguaje y de conducta.

VI.8.6 EQUIPAMIENTO

Bibliotecas

Los datos existentes al 31 de diciembre de 2002 revelan que en el municipio se encuentran instaladas cuatro bibliotecas públicas, que ocupa a cinco personas para el control y manejo, los recintos cuentan con 20,693 títulos y 29,285 libros en existencia, los usuarios registrados 27,411.

Aunque no es el único centro de consulta existente en el municipio, las escuelas cuentan con bibliotecas, además del CEDE, en donde se pueden consultar diversos temas.

Laboratorios y talleres

Es importante señalar que dentro de las escuelas además existen laboratorios y talleres que ayudan a impartir de forma práctica lo aprendido en las aulas.

Tabla 12 Número de bibliotecas públicas y privadas, talleres, laboratorios, aulas y la cantidad de planteles que cuentan con estos, en el ciclo escolar 2001-2002.

BIBLIOTECAS	LABORATORIOS	TALLERES	AULAS	PLANTELES
8	12	10	56	189

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato. Coordinación de Evaluación; Departamento de Información Educativa.

VI.9 INFRAESTUCTURA

La cabecera municipal en su centro histórico cuenta con 5 vías principales de acceso pavimentadas, un boulevard que inicia en la entrada comenzando en la colonia Santa Anita llevando al entronque con las carreteras de Acámbaro y Yuriria en la colonia Nueva Glorieta.

Las rutas que cubren el servicio en la ciudad son 8

VI.9.1 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En la actualidad en la cabecera municipal no se tiene problemas considerables de transporte, ya que sino se logra tomar un transporte colectivo se cuenta con el servicio de taxis haciendo posible y fácil el acceso a los pobladores de las distintas colonia al centro de la ciudad.

Para el transporte humano se cuenta con una central de autotransporte nacional y dos internacional la cual moviliza a la población

que tiene que migrar a trabajar, estudiar o a realizar algún tipo de trámite a otras ciudades, las principales ciudades a las que se tiene fácil acceso son: Morelia, Moroleón, Acámbaro, Celaya, Querétaro, México y algunas ciudades del norte del país, así como varias veces a la semana el traslado directo a varios destinos en E. U. Salvatierra tiene una movilidad del 10 % que son aproximadamente 5,974, 721 pasajeros a los que se les moviliza en 153, 539 corridas esto es el 7 %. Cuenta con servicio de primera clase, segunda clase y mixto, lo que cubre los requerimientos de movilidad de las personas a diversos puntos del país y Estados Unidos.

Red Ferroviaria

En la actualidad la estación de ferrocarril que se encuentra en la cabecera municipal no cuenta con servicio, pero es importante señalar que en antaño era un medio muy importante de transporte sobre todo de productos, debido al bajo costo por tonelada para cargas de gran peso y volumen. Se cargaba gran cantidad de grano y ganado que se distribuían en la república.

59

Telégrafos

También cuenta con una oficina de telégrafos con una buena infraestructura, en la cabecera municipal.

Este servicio cubre la totalidad del municipio, además de contar con el servicio de envío y recepción con que contaba, ahora también se reciben envíos de Estados Unidos. Otro servicio que ofrece gratuitamente es el de cobro de teléfono.

Teléfono

Las líneas de teléfono son locales y de larga distancia para la comunicación oral con otras personas dentro y fuera de territorio nacional, contando con tres compañías para el servicio de larga distancia las cuales son Lada de Telmex, Avantel y At&t. El servicio de renta y las líneas utilizadas son de la compañía privada Teléfonos de México.

Cuenta con servicio de telefonía celular siendo la compañía que tiene más cobertura en la cabecera municipal la de Telcel y en menor cobertura luasacel, además de contar con servicio de teléfonos inalámbricos fijos en casas habitación o negocios.

Correos

La cabecera cuenta con una regular cobertura de comunicación por el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), tiene un sistema mecanizado de correspondencia, y el uso del nuevo código postal, que facilita la entrega de correspondencia, aunque falta servicio en algunas colonias sobre todo de reciente creación. Para la resolución de esta necesidad ofrece el servicio de Apartado Postal, otorgado a las personas interesadas por una cuota accesible.

60

Internet

La INTERNET es otro medio que facilita la comunicación con todo el mundo, de una manera más económica, ya que se puede tener acceso a una infinidad de información requerida por el usuario, además de poder realizar llamadas telefónicas en tiempo real y esta visualizando a la persona por medio de las cámaras web, todo esto por un precio muy económico.

VI.9.2 RECURSOS ENERGÉTICOS

La cabecera municipal cuenta con 5 servicios de gasolinera ubicados: salida a Celaya, entronque a la salida Acámbaro-Yuriria, calle Juárez esquina Blvd. Posadas Ocampo y Madero esq. Abasolo, y uno en la carretera Salvatierra-Cortazar.

VI.10 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para poder cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Gobierno Municipal la organización de la Administración Pública Municipal es fundamental. Para alcanzar los objetivos y cumplir con las metas propuestas es necesario que la administración pública esté organizada en función de las necesidades del Plan de Gobierno Municipal. En este orden de ideas, una de las metas fundamentales es la reorganización de la administración pública acorde a los cuatro ejes rectores y a las líneas de acción propuestas con el fin de lograr una coherencia entre la forma de organizar el trabajo y las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos.

61

El funcionamiento eficiente, eficaz y efectivo de la Administración Pública requiere además, de un marco normativo actualizado para ello es fundamental el trabajo del H. Ayuntamiento a fin de elaborar la normatividad que permita cumplir con las obligaciones del Gobierno Municipal con apego a la legalidad.

Para lograr cumplir con los Objetivos Estratégicos, (OE) de los ejes Social y Económico es necesario que las acciones de cada una de las dependencias avocadas a estas áreas trabajen de manera conjunta y articulada los esfuerzos para alcanzar las metas de los OE mencionados. La Dirección de Desarrollo Social y Humano será la encargada de orientar

y conjuntar los esfuerzos de las dependencias administrativas como Salud, Educación, Desarrollo Social, Atención al Migrante, Instituto de la Mujer y Deporte. Por su parte, la Dirección de Desarrollo Sustentable orientará los esfuerzos de unidades administrativas como Desarrollo Agropecuario, Fomento Económico e Industrial, Turismo y Ecología. Estas últimas dependencias tendrán como objetivo detectar y aprovechar las potencialidades naturales y humanas que impulsarán el desarrollo económico del municipio.

El OE del eje Territorial y de Medio Ambiente estará sustentado en el trabajo de dos grandes áreas: Desarrollo Sustentable y Desarrollo Urbano y Vivienda. El trabajo de estas áreas será fundamental para revitalizar la infraestructura urbana y aprovechar el patrimonio edificado del municipio e impulsar el turismo como fuente alternativa de la economía municipal. Por otro lado, el crecimiento urbano deberá ser planificado y ordenado para aprovechar el suelo del municipio de acuerdo a su vocación.

62

El eje de Estado de Derecho y Administración Pública estará sustentado por el trabajo que se realice desde el Ayuntamiento, Seguridad Pública y Oficialía Mayor. Las dos primeras se enfocarán a vigilar y mantener el estado de derecho para los ciudadanos y la legalidad en las acciones que se realicen en cada una de las dependencias de la Administración Municipal. Por su parte, la Oficialía Mayor se encargará de encauzar los recursos humanos y lograr alcanzar la profesionalización de los servidores públicos, aprovechar los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio para potencializar su uso así como estar pendiente de que cada una de las dependencias administrativas cuenten con los recursos materiales que les permitan llevar a cabo su trabajo con mayor eficiencia.

Los ingresos, egresos y recaudación de los recursos económicos deben ser administrados de manera óptima para ello la articulación de las dependencias encargadas de los recursos monetarios deberán trabajar de manera conjunta por ello, la Tesorería, Fiscalización y Catastro se articularán para poder tener un mejor control y aprovechamiento de los recursos económicos.

Dos áreas son básicas para cumplir con las obligaciones que constitucionalmente tiene el municipio: Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas. La primera de ellas es la que permite que los habitantes del municipio puedan contar con calles limpias, alumbrado público eficiente, parques y jardines armoniosos con el entorno; la segunda es la encargada de dotar de la infraestructura básica para que los salvaterrenses puedan mejorar y elevar sus condiciones de vida.

La atención de las demandas ciudadanas, el vínculo con los demás niveles e instancias gubernamentales, la difusión de las acciones de gobierno y de la administración pública así como el seguimiento de los Planes y Proyectos de las dependencias administrativas estarán articuladas por la Presidencia Municipal.

Coadyuvar en el cumplimiento y vigilancia de los procesos administrativos y salvaguardar la legalidad de la función pública recaerá sobre la Contraloría Municipal. Su trabajo será de gran ayuda para preservar la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal.

La funcionalidad de la administración pública municipal será fundamental para cumplir con las expectativas del Plan de Gobierno Municipal. El trabajo articulado, sistémico y apegado a la legalidad serán, en buena medida las variables fundamentales para alcanzar los objetivos propuestos.

VII. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En este apartado se presenta la forma de trabajo que se seguirá para alcanzar la misión del municipio. Como ya se mencionó en apartados anteriores, el Plan de Gobierno Municipal 2009 – 2012 está conformado por cuatro Ejes Rectores:

- 1) Social
- 2) Económico
- 3) Territorial y del Medio Ambiente
- 4) Estado de Derecho y Administración Pública

En cada uno de ellos se plantean objetivos estratégicos, líneas de acción objetivos particulares y acciones que se llevarán a cabo para lograr un desarrollo sustentable y sostenido

1) EJE SOCIAL

En el municipio, la movilidad de la población hacia otros municipios, estados o países, es originada principalmente por la falta de oportunidades de empleo. Datos del INEGI señalan que Salvatierra presentó en el año 2005 una tasa de decrecimiento anual de 0.40%, lo que determina un alto grado de intensidad migratoria, principalmente en el área rural, sin que exista hasta ahora algún factor que revierta este problema.

El desempleo resulta determinante para que el ingreso de los hogares sea muy bajo o incluso nulo, surgiendo, como se dijo, la necesidad de migrar, por ello, la gran dependencia de las remesas que envían nuestros connacionales principalmente de Estados Unidos de Norteamérica.

Esta intensidad migratoria genera, que en promedio, en uno de cada cuatro hogares la mujer es quien tiene la jefatura de la familia y en muchas ocasiones tiene la necesidad de trabajar para sacar adelante a su familia, esto, ante las bajas remesas que el jefe de familia envía, o bien, que por diversas circunstancias dejó de enviar; ante este trabajo que realiza la mujer, se da también la inequidad, pues las mujeres en promedio perciben salarios menores en relación con los que perciben los hombres. Esta inequidad puede tener como origen el hecho de que la tasa de asistencia escolar es más alta en hombres que en las mujeres, por lo que estas últimas se encuentran menos preparadas.

Esta problemática genera otros fenómenos, que en algunas colonias o comunidades son graves: desintegración familiar, falta de formación en valores universales, drogadicción, pandillerismo, violencia intrafamiliar, adolescentes y adultos mayores en condición de vulnerabilidad, etcétera.

En Salvatierra, existen comunidades consideradas de alta y muy alta marginación, lo que deriva en la existencia de habitantes que carecen de servicios básicos como drenaje, agua potable alumbrado público y vialidades. Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), detectó que en el año 2005 el 26.8% de la población en el municipio se encontraba en pobreza de capacidades, esto es, más de 24,600 personas sin recursos para satisfacer sus necesidades de alimentación, salud y educación y un 52.2% de personas en pobreza de patrimonio, que se traduce en que la mitad de la población en Salvatierra, es pobre, lo que genera también un grave problema de hacinamiento en más del 40% de las viviendas.

Por otra parte, es importante considerar que, pese a toda esta problemática, existen costumbres, tradiciones y toda una riqueza cultural que da un profundo arraigo e identidad en el municipio, que con

estrategias adecuadas deberán aprovecharse y serán factores determinantes que permitirán detonar el desarrollo en Salvatierra.

En lo que se refiere a educación, Salvatierra está considerada con un grado de desarrollo humano "alto", pero en educación tiene indicadores bajos, lo que ha detenido este desarrollo humano. El problema de analfabetismo es grave, en el año 2005, se detectó que aproximadamente 9600 personas (14.95%) del total de su población mayor de 15 años no saben leer ni escribir, y no hay datos que nos lleven a la certeza de que este fenómeno se esté revirtiendo.

En términos del Índice de Desarrollo Humano, Salvatierra se ubica en un grado alto, sin embargo este dato resulta polémico ya que si bien permitió que el municipio mejorara su posición relativa con respecto a la media nacional, este posicionamiento no se dio por los altos índices educativos ni por la creación de empleos directos permanentes sino más bien a las remesas recibidas en años previos y a los programas de asistencia social como Oportunidades.

Por lo que se refiere a la infraestructura y equipamiento educativo del municipio, en el nivel básico es deficiente, principalmente en las comunidades, donde los inmuebles no se encuentran en óptimas condiciones, por lo general carecen de un adecuado mantenimiento y no cuentan en su totalidad con sistemas de cómputo que les permita estar en igual nivel a todos los niños salvaterrenses; en nivel medio las condiciones son similares, sin embargo en nivel medio superior y superior, las instituciones educativas cuentan con infraestructura y equipamiento en condiciones que les permite estar a la vanguardia, y aunque no todos cuentan actualmente con instalaciones propias, si hay proyectos para que cuenten con las mismas. La relación que existe entre los centros educativos y el sector productivo debe ser fortalecida, ya que aunque

incipiente es necesario establecer vínculos institucionales que permitan una efectiva vinculación entre ambos sectores.

En términos de salud, como consecuencia lógica del problema de desempleo, el número de personas sin acceso a los servicios de salud es alto (Véase tabla 3); aunque se han hecho esfuerzos para cubrir esta deficiencia mediante el Seguro Popular la demanda de este servicio es mayor y resulta insuficiente el personal médico y de enfermería para que puedan tener una atención médica de calidad.

Las enfermedades relacionadas con la pobreza como son la desnutrición, las enfermedades infecciosas y respiratorias, entre otras han descendido; sin embargo las enfermedades degenerativas como cáncer, diabetes, hipertensión, etcétera, han aumentado sustancialmente por lo que se considera como un problema de salud ya que la tasa de mortalidad, en el grupo de edad susceptible a este tipo de padecimientos, ha aumentado. Cabe señalar que las medidas implementadas para abatir la mortalidad materno infantil han tenido buenos resultados, pues en este sector la tasa de mortalidad ha descendido.

En el municipio se está presentando otro problema de salud pública: los decesos por adicciones, accidentes y suicidios. Esta situación merece atención especial. La desintegración familiar, la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades para el empleo y las pocas oportunidades de acceso a la educación media superior y superior hacen de los jóvenes y adultos en edad productiva y escolar susceptibles a este tipo de situaciones. Para ello, el municipio estará avocado a implementar estrategias que permitan por un lado, orientar y apoyar a los jóvenes susceptibles de estos riesgos y por otro a generar espacios de recreación y empleo para revertir esta situación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS PARTICULARES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

Objetivo Estratégico 1: *Elevar en forma integral la calidad de vida de los habitantes del municipio y brindar el acceso equitativo a las oportunidades de educación, salud, y vivienda.*

Línea Estratégica: *EQUIDAD, POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL*

Objetivo Particular:

Emprender acciones encaminadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía para contribuir al desarrollo del capital humano.

Líneas de Acción:

1. Consolidar y mejorar el sistema de planeación y gestión de obra de carácter social en la que las organizaciones vecinales y las propias comunidades determinen las prioridades a atender por medio de la intervención gubernamental.

68

Metas:

- Reducir los grados de marginación mediante la dotación de alimento, vivienda y servicios básicos.
2. Proponer y desarrollar políticas públicas a favor de la equidad de género y en contra de la violencia intrafamiliar.

Línea Estratégica: *EDUCACION*

Objetivo:

Mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos existentes en el municipio.

Líneas de Acción:

1. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios educativos básicos de las comunidades.

Metas:

- Proporcionar la infraestructura adecuada que facilite la educación de los niños y jóvenes del municipio.
- Incentivar a los alumnos en la continuación de sus estudios a través de becas para los esfuerzos estudiantiles.
- Tener la infraestructura adecuada para actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Reducir el analfabetismo entre la población mas marginada.
- Elevar el grado de escolaridad entre la población de las comunidades y las colonias más marginadas.
- Ofrecer educación de nivel medio-superior y superior.

69

2. Integrar plenamente a las personas con discapacidad a la sociedad, a través de la educación.

Metas:

- Proporcionar educación dirigida a la integración social y equitativa de las personas con algún tipo de discapacidad.

Línea Estratégica: SALUD

Objetivo:

Conocer el estado de salud de los habitantes del municipio

Líneas de Acción:

1. Ampliar la cobertura de los servicios de salud.

Metas:

- Garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, especialmente en las comunidades más alejadas.
- Optimizar al máximo la infraestructura de salud que se encuentra en el municipio.
- Mejorar la salud de los grupos vulnerables (niños, adultos mayores y personas con discapacidades especiales)
- Promover la atención, la integración a la sociedad y la rehabilitación de personas con algún tipo de discapacidad.

2) EJE ECONÓMICO

70

La aptitud territorial más prominente del municipio es su suelo agrícola, casi el 55% de la superficie total de municipio es apta para la agricultura, de ella, el 50% es de riego, además aquí se ubica el ejido de riego más grande de la República que es el de San Nicolás. El hasta hace 20 años conocido como "El Granero del Bajío", hoy padece una de sus crisis más profundas por la falta de la efectividad en el apoyo al campo: no se ha logrado atraer la inversión directa, tampoco se han diseñado estrategias que logren la efectiva tecnificación agrícola ni tampoco se ha aprovechado la privilegiada situación geográfica.

Como consecuencia de lo anterior, el campo salvaterrense está casi abandonado, quienes aun se dedican a la agricultura lo hacen en condiciones poco competitivas, pues los agricultores se encuentran a merced de intermediarios o acaparadores sin ser ellos mismos los que

comercialicen o procesen sus cosechas. Esta situación ha generado problemas sociales estructurales: pobreza, desigualdad social y marginación. Revertir esta situación requiere de estrategias efectivas que permitan posicionar nuevamente al municipio como "El granero del Bajío" aprovechando su situación natural privilegiada. Estas estrategias deberán estar orientadas hacia la tecnificación agrícola, el encadenamiento de productos y el posicionamiento en el mercado de los cultivos.

En general se percibe al municipio como no competitivo en comparación con otros municipios, no existe acceso a empleos dignos para la población económicamente activa, la vocación de los habitantes del municipio está muy bien definida, pero no se han propiciado las condiciones necesarias para impulsarla; existe un alto índice de personas dedicadas a actividades informales, no existe una infraestructura para el aprovechamiento productivo del municipio; los canales de comercialización de los productos del municipio son inexistentes, salvo cuando se siembra por contrato, en los casos de los productos agrícolas; no existen cadenas productivas definidas en el municipio, por lo que, siendo realistas, urgen nuevas políticas educativas y de generación de oportunidades de mejores empleos y expectativas de vida para la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS PARTICULARES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

Objetivo Estratégico 2: *Incrementar la competitividad de los diferentes sectores productivos e impulsar el desarrollo económico basado es la vocación del municipio y del desarrollo tecnológico.*

Línea Estratégica: POLITICA REGIONAL

Objetivo:

Conocer la situación real que guarda cada uno de los sectores productivos en relación a la Economía Regional y Estatal.

Líneas de Acción:

1. Impulsar el desarrollo económico de la Entidad, consolidando los principales corredores urbanos estatales.

Metas:

- Impulsar el desarrollo económico de la ciudad, el municipio y de la región, consolidando el corredor urbano Salvatierra-Celaya.
- Consolidar la complementariedad económica y competitiva de las actividades en el corredor agroindustrial Acámbaro-Salvatierra-Cortazar, que comunica con las ciudades de Irapuato y Salamanca.
- Crear nuevos corredores que apoyen a una más equilibrada distribución de la inversión y las oportunidades de desarrollo individual

Líneas Estratégica: POLITICA LOCAL

Objetivo:

Atraer la inversión acorde a la vocación productiva del municipio.

Líneas de Acción:

1. Identificar y promover nuevos polos de desarrollo (industriales, agro industriales, de servicios, etc.)

Metas:

- Favorecer la localización de industria ligera y agroindustria en la zona oriente de la ciudad.
- Implementación de programas que permitan fortalecer las actividades en el sector primario, para el cuidado y preservación agrícola de la zona norte de la ciudad.

2. Renovar la calidad y competitividad de las actividades productivas

Metas:

- Incentivar las actividades productivas del sector manufacturero, atrayendo inversión externa.
- Impulsar la atracción de inversiones para la creación de empleos en el sector secundario, fortaleciendo las actividades de tipo industrial que actualmente se desarrollan en la ciudad.
- Promover empresas y servicios para el fomento de la vocación turística.
- Implementar programas de capacitación dirigida a las necesidades de las regiones y a la creación de nuevos nichos de oportunidad.
- Establecer programas de capacitación permanente y de mejora continua en los diferentes sectores que integran la base económica de la ciudad y del municipio.

3) EJE TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE

El municipio de Salvatierra, comprometido con el medio físico y el Ordenamiento Ecológico en el territorio, tiene como tarea importante el evaluar y programar el uso de suelo y el manejo de los recursos naturales, preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente.

En este orden de ideas y dado el deterioro de los recursos naturales y los problemas ambientales en el municipio, tales como el abatimiento de los acuíferos, avance de las fronteras agrícolas, la contaminación de los cuerpos de agua superficiales, la contaminación del aire y del suelo, deforestación, erosión y pérdida de la biodiversidad; se requiere de la implementación de medidas para su restauración.

La deforestación, sobre todo en las partes altas de las cuencas hidrográficas, es común en nuestro municipio, que trae como consecuencia la pérdida de la cubierta vegetal, del hábitat de la fauna silvestre, reducción en la productividad del suelo y en la pérdida del mismo; esto es causado también debido al aprovechamiento de leña para combustible, algunos usos maderables, el sobre pastoreo y la apertura de tierras a la agricultura.

El abatimiento del acuífero Slavatierra-Acámbaro, con 4.1Mm³/año, afecta la disponibilidad del vital líquido. El uso de agroquímicos sin control, causa importantes afectaciones al suelo y al agua. La disposición inadecuada de los residuos sólidos municipales e industriales también afecta de manera importante a los factores citados.

Es necesario proteger los ecosistemas (como el Río Lerma, Área Natural Protegida El Culiacán) que aún existen en nuestro municipio, por la disponibilidad de recursos naturales con que cuentan y los servicios y funciones que proporcionan, así como para evitar su deterioro.

En lo que se refiere a la infraestructura y territorio, existen asentamientos irregulares que generan problemas, tanto para la factibilidad de proporcionarles servicios básicos, así como para dar la seguridad pública que se requiere; la planeación urbana y la infraestructura vial son ineficientes. La infraestructura vial que existe es de mala calidad, tanto en colonias urbanas como en las comunidades. Esto trae como consecuencia la poca accesibilidad de los habitantes del municipio.

La accesibilidad y conectividad en las comunidades es deficiente, cabe mencionar la carretera Las Cruces – Santa Rosa Tejocote, que es zona clasificada de alta y muy alta marginación, se encuentran incomunicadas por las pésimas condiciones del camino de terracería, lo que impide un desarrollo del lugar y graves problemas de seguridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS PARTICULARES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

Objetivo Estratégico 3: *Obtener las condiciones para el crecimiento urbano (territorial) sobre la base de una plataforma económica con mayor diversidad en cuanto a las diversas vocaciones del municipio, así como la utilización de los recursos naturales de manera sustentable, para el logro de la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Línea Estratégica: MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Objetivo:

Impulsar en el Desarrollo del Municipio, la protección, restauración y conservación de los recursos naturales y del entorno ecológico del municipio.

Líneas de Acción:

1. Diseñar y fortalecer políticas de protección, manejo y uso de recursos naturales.

Metas:

- Desarrollar un sistema de monitoreo, detección y control de contingencias ambientales así como de combate a factores naturales y de otro tipo, que afecten o pongan en riesgo los ecosistemas existentes en el municipio.
- Desarrollar una campaña de reforestación rural y urbana en las zonas que lo ameriten.
- Crear y fortalecer zonas geográficas destinadas a la conservación del medio ambiente, tales como Parques Ecológicos y Áreas Naturales Protegidas.
- Implementar programas de revisión permanentes a bancos de materiales existentes y de detección de bancos de materiales clandestinos.
- Optimizar el uso y manejo del agua.
- Asegurar la sustentabilidad en el uso del agua.

2. Fortalecer el marco jurídico ambiental integral.

Metas:

- Fortalecer y aplicar el marco jurídico ambiental.
- Consolidar las áreas naturales protegidas del Municipio.
- Contar con un territorio ordenado y asegurar su uso sustentable.

3. Mejorar la educación y cultura ambiental.

Metas:

- Contar con una sociedad instruida en el cuidado del medio ambiente.
- Inculcar en la ciudadanía el cuidado del agua, energía eléctrica y reciclado de los residuos sólidos, desde su hogar.

77

4. Reforzar la participación social.

Metas:

- Lograr que sociedad y gobierno participen en el mejoramiento del medio ambiente.
- Incentivar la participación social en la preservación y recuperación de los recursos naturales.

5. Fomentar la industria de reciclaje, tratamiento de agua y manejo de residuos sólidos.

Metas:

- Manejo de los residuos sólidos

- Establecer las estrategias necesarias para el manejo de aguas residuales, para evitar la contaminación del río Lerma, de los canales de riego y de los demás cuerpos de agua en donde se están vertiendo las aguas residuales.

Línea Estratégica: INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO

Objetivo:

Mejorar el ordenamiento territorial del centro de población y comunidades más importantes, fortaleciendo el desarrollo urbano del territorio municipal y elevar los niveles de cobertura de servicios básicos e infraestructura en el municipio. Proporcionar una estructura urbana adecuada para las áreas de futuro crecimiento de la ciudad y de cada una de las localidades mayores de 2000 habitantes.

78

Líneas de Acción:

1. Ordenar y regular el crecimiento urbano de la ciudad y de las localidades del municipio.

Metas:

- Definir un sistema de ciudades acorde a la estructura jerárquica presente y la prevista, propiciando la adecuada concentración de los diversos niveles de servicio en el Estado.
- Regular el desarrollo económico previsto para el corto plazo e identificar los usos y destinos del suelo para su ubicación.
- Ordenar el crecimiento futuro de las áreas o núcleos urbanos y de las localidades conforme a su política de ordenamiento territorial.
- Mejorar la infraestructura básica, el equipamiento educacional, de salud y demás obras materiales necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida.

- Conservar el patrimonio histórico y cultural.
2. Asegurar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de vivienda.

Metas:

- Determinar las áreas necesarias para alojar la demanda futura de vivienda, estableciendo las densidades deseables que permitan optimizar el uso del suelo, llevar a cabo los planes de cada localidad mayor a 2000 habitantes, para determinar en forma específica las acciones conducentes conforme a las necesidades de acciones de vivienda requeridas en cada localidad.
- Atender el déficit de infraestructura y equipamiento urbano de las Entidad, particularmente en las localidades del medio rural y en las zonas periféricas de las localidades urbanas.
- Asegurar el suministro de agua potable a toda la población.

79

3. Asegurar la accesibilidad vial y de transporte colectivo urbano y rural.

Metas:

- Definir la red carretera primaria para agilizar el proceso de intercambio económico y social entre las diversas regiones del Estado.
- Propiciar la creación de nuevos ejes carreteros, alternos y alimentadores de los principales ejes existentes, particularmente en aquellas zonas que presenten condiciones de desarrollo marginal.
- Promover la pavimentación de las diferentes vialidades de la ciudad dando prioridad a las avenidas y calles que dan servicio al transporte público y al equipamiento urbano.

- Atender de manera oportuna con infraestructura y pavimentación a las colonias y comunidades de forma prioritaria, de acuerdo a lo establecido en los planes del COPLADEM.
- Mejorar el sistema de transporte de la cabecera municipal, que sea eficiente y accesible acorde a las condiciones de la gente, así como del transporte público con una cobertura inter urbana hacia las comunidades.

4. Mejorar los instrumentos técnico-administrativos.

Metas:

- Implementar la normativa Urbana, que permitan racionalizar, ordenar y optimizar los recursos financieros mediante los planes de ordenamiento territorial de la ciudad y de las localidades.

4) EJE DE ESTADO DE DERECHO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La seguridad pública en el municipio, junto con el desempleo, constituyen los problemas más graves. Existen colonias en la cabecera municipal y algunas comunidades, en las que el alto consumo de alcohol, de drogas, pandillerismo, desintegración familiar, falta de oportunidades de empleos dignos, violencia intrafamiliar y otros más, generan problemas que provocan un alto índice de delincuencia. Sólo a través de la prevención se logrará generar cambios positivos. Hacer prevalecer el estado de derecho es una de las prioridades para el actual gobierno.

La recaudación catastral y por consumo del agua potable así como los demás ingresos que puede recaudar el municipio es deficiente. El paternalismo, la falta de cultura del pago y la baja base de contribuyentes trae como consecuencia que únicamente el 12% del presupuesto municipal sea de recursos propios.

El servicio civil de carrera no se ha implementado en la administración municipal. En general, los funcionarios de primer nivel cuentan con un perfil adecuado al puesto pero no ha existido un compromiso para capacitar permanentemente a los funcionarios de segundo nivel y operativos. Las condiciones laborales tampoco contribuyen a la profesionalización pues no se cuenta con seguridad social y los salarios son bajos fundamentalmente por el gran número de empleados que laboran en el municipio.

La participación ciudadana es propiamente nula, las políticas públicas se convirtieron en acciones aisladas donde sólo los funcionarios en turno tomaban decisiones que afectaban a todo el municipio.

Existe un gran rezago en normas y reglamentos, por lo que no se encuentran acordes con la realidad sociopolítica y económica del municipio, urge una revisión exhaustiva de toda la reglamentación que se aplica por parte de la Administración Municipal.

En cuanto al seguimiento y evaluación de metas del Plan de Gobierno, vemos que es nula, nunca constituyó una guía sistemática y ordenada para lograr mejorar la calidad de vida de los salvaterrenses, que en todo caso constituye la meta de todo Plan de Gobierno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS PARTICULARES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

Objetivo Estratégico 4: Garantizar el profesionalismo, transparencia y efectividad del gobierno municipal e impulsar la lucha contra la inseguridad, corrupción y la impunidad.

82

Línea Estratégica: ESTADO DE DERECHO

Objetivo:

Disminuir la tasa de incidencia delictiva en el municipio y sus comunidades.

Líneas de Acción:

1. Garantizar la salvaguarda del orden, la paz y el respeto a las personas y sus bienes, libertad y dignidad.

Metas:

- Atender eficazmente la demanda de seguridad pública.
- Disminuir la delincuencia en el Municipio.

- Consolidar una cultura de prevención del delito y protección civil.
- Cambiar la percepción de inseguridad que existe entre la sociedad.
- Tener una estructura de seguridad pública con personal capacitado y profesionalizado.

2. Mejorar el sistema de readaptación social.

Metas:

- Procurar la readaptación social de los internos otorgando los medios que permitan desarrollar sus habilidades y aptitudes.
- Encaminar la reincorporación productiva y armoniosa a la sociedad de los externados.
- Mejorar la infraestructura penitenciaria del Municipio apegada a los postulados constitucionales.

3. Sensibilización social.

83

Metas:

- Aumentar la educación cívica en todos los ciudadanos.
- Fortalecer la participación ciudadana en la definición de políticas de promoción y defensa de los derechos humanos.
- Consolidar una sociedad informada sobre sus derechos y obligaciones, a partir de un sentimiento de corresponsabilidad para la efectividad de las acciones de gobierno.

4. Revisión de leyes (marco jurídico actualizado).

Metas:

- Garantizar un marco normativo vigente y en concordancia con el plan de trabajo de la Administración Municipal.
- Asegurar el respeto real e irrestricto a la norma, como forma de lograr una convivencia estable y segura de la ciudadanía.

Línea Estratégica: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo:

Desarrollar con eficiencia la administración pública, con funcionarios y servidores públicos profesionalizados y con vocación de servicio, que brinden una respuesta ágil y eficaz al ciudadano.

Líneas de Acción:

1. Profesionalizar a los servidores públicos y establecer el servicio civil de carrera.

*EL PODER PÚBLICO ES EXPRESIÓN GENUINA
DE LA VOLUNTAD MAYORITARIA DEL PUEBLO*